

- - - En la Ciudad de Chilpancingo de los Bravo, Capital del Estado de Guerrero, siendo las, trece horas del día cuatro de septiembre del año dos mil veintitrés. Se celebra la Octava Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (Comité) del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero (IEPC Guerrero), sita en reunión de manera HÍBRIDA; es decir, mediante Reunión Presencial en la Sala de Sesiones ubicada en Paseo Alejandro Cervantes Delgado, S/N, Fracción A y Virtual a través del siguiente enlace: <https://meet.google.com/woy-tvou-rxs>. Inicia dando la bienvenida la Ciudadana Azucena Cayetano Solano, quien preside y de conformidad con lo establecido en los artículos 17, 21, 22, fracción III, 23 y 24, del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios; solicita a la Ciudadana Alejandra Sandoval Catalán, Secretaria Técnica, realice el pase de lista y certifique el quórum legal para la celebración válida de la Octava Sesión Ordinaria del Comité. -----

- - - Acto seguido, la Secretaria Técnica procede al pase de lista haciéndose constar que se encuentran presentes las Consejeras Electorales e Integrantes del Comité, la Ciudadana Azucena Cayetano Solano, Consejera Electoral Presidenta del Comité; la Ciudadana Luz Fabiola Matildes Gama, Consejera Presidenta del IEPC, el Ciudadano Pedro Pablo Martínez Ortiz, Secretario Ejecutivo del IEPC Guerrero; el Ciudadano Víctor de la Paz Adame, Titular del Órgano Interno de Control del IEPC Guerrero; así como los CC. Alejandra Sandoval Catalán, Directora Ejecutiva de Administración y Secretaria Técnica del Comité; Alberto Granda Villalba, Director de Ejecutiva de Educación Cívica y Participación Ciudadana; Bestabé F. López López, Encargada de Despacho de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral; Zenaído Ortiz Añorve, Encargado de Despacho de la Dirección Ejecutiva de Sistemas Normativos Pluriculturales, Martín Pérez González, Encargado de Despacho de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos; Daniel Preciado Temiquel, Director General Jurídico y de Consultoría; Alina Jiménez Aparicio, Directora General de Informática y Sistemas y de las Representaciones de los Partidos CC. Silvio García Rodríguez, de Acción Nacional; Manuel Alberto Saavedra Chávez, del Revolucionario Institucional; Mariano Hansell Patricio Abarca, del Revolución Democrática, Isaías Rojas Ramírez, del Trabajo; Juan Manuel Maciel Moyorido, del Verde Ecologista de México; Araceli Catalán Vázquez, de Movimiento Ciudadano; Esther Araceli Gómez Ramírez, de Morena; Isaías López Sánchez, de México Avanza; Ana Aurelia Roldán Carreño, de Fuerza por México Guerrero; Yessica Gabriel Moreno, de la Sustentabilidad Guerrerense; José Orlando Isidro Ramos, de Alianza Ciudadana; Joel Gutiérrez Zamora, de Movimiento Laborista Guerrero; Alan Ramírez Hernández de Bienestar Guerrero y Ulises de Jesús Jiménez Sánchez, de Regeneración; en consecuencia, existe quórum de asistencia para sesionar válidamente. -----

- - - Enseguida, la Presidenta del Comité declara instalada la Octava Sesión Ordinaria del Comité siendo las trece horas con cuarenta y dos minutos y solicita a la Secretaria

Técnica dar lectura y poner a consideración el orden del día que previamente fue circulado para dar cumplimiento a la convocatoria, enseguida solicitó a la Secretaria Técnica continuar con el orden del día; quien en uso de la voz dio lectura al mismo: **1.** Lectura y aprobación del orden del día y **2. Desahogo y fallo**, en su caso del, Procedimiento de Licitación Pública Nacional **LPN-IEPC003-2023**, para la contratación del servicio de: “Actualización Tecnológica y Desarrollo de nuevos componentes del Sistema Informático PREP, para el Proceso Electoral Ordinario de Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2023-2024” y **3.** Asuntos Generales, por lo que se hace la votación correspondiente para su aprobación y al no haber intervenciones al respecto es **aprobado por unanimidad**. - - - - -

- - - En desahogo del **punto dos** del orden del día, referente al **Desahogo y fallo**, en su caso del, Procedimiento de Licitación Pública Nacional **LPN-IEPC003-2023**, para la contratación del servicio de: “Actualización Tecnológica y Desarrollo de nuevos componentes del Sistema Informático PREP, para el Proceso Electoral Ordinario de Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2023-2024”; en uso de la voz la Consejera Presidenta del Comité pide a la Secretaria Técnica dar cuenta del punto, quien en uso de la voz comentó que para este punto las bases que aprobó este Comité de Adquisiciones el pasado 14 de agosto de la presente anualidad, en las etapas inició con la publicación de la Convocatoria y a la vez también la venta de bases del 14 al 23 de agosto y el registro de licitantes del 14 al 28 de agosto, la presentación por escrito de solicitudes de aclaraciones hasta el día 30 de agosto tuvieron oportunidad los licitantes para mandar sus aclaraciones en la Junta de Aclaraciones que tuvo conocimiento también este Comité de Adquisiciones recibimos la solicitudes de aclaración de dos empresas: Informática Electoral y PoderNet, en la etapa de registro que fue del periodo del 14 al 28 de agosto se recibieron los registros de las empresas: **1.** PoderNet, S.A. de C.V., **2.** Constructores de Infraestructura y Teleinformática, S.A. de C.V. y **3.** Informática Electoral, S.C., el periodo de entrega de documentación legal y las propuestas técnica y económica, fue el día de hoy en un horario de 08:00 a 11:00 de la mañana y recibimos la documentación de las empresas **1.** PoderNet, S.A. de C.V. y **2.** Informática Electoral, S.C., la documentación legal ya fue revisada al momento de la entrega de la información, cumplieron con los requisitos que marcan las bases y tenemos las propuestas técnico y económicas de las dos empresas, es cuánto. En uso de la voz la Consejera Presidenta del Comité comenta que se han presentado dos propuestas, se tiene que revisar las bases para ver cuál es número mínimo de participantes que necesitamos para poder llevar a cabo el procedimiento, es importante especificar en la sesión que las bases solicitaban un número mínimo de registros de proveedores. En uso de la voz la secretaria técnica comenta que de acuerdo a lo que señala la Ley 230 de los procedimientos de licitación que deberán ajustarse a los siguiente: las bases de licitación deberán de ponerse a disposición de las y los interesados a partir de la fecha de publicación, la junta de aclaraciones deberá celebrarse en un término no mayor al séptimo día hábil posterior de la convocatoria, la recepción y apertura de las ofertas

técnico y económicas en un plazo máximo de 15 días hábiles posteriores a la fecha de la publicación y señala la misma ley las que la convocante procederá a declarar desierto el procedimiento cuando ninguna persona adquiera las bases de licitación, no se cuente con un mínimo de ofertas conforme a lo solicitado en las bases que permita llevar a cabo el análisis y evaluación de las mismas o bien que ninguna de las propuesta evaluadas por el Comité reúnan los requisitos de las bases de licitación, y comentar también que de acuerdo a las bases que fueron aprobadas por este Comité de adquisiciones en la página 23, punto 17 de declaración de desierto la licitación habla de que la licitación se declarará desierto en los siguientes casos. **I.** Cuando ningún proveedor solicite o recoja las bases, **II.** Si no se inscriben cuando menos tres participantes en el acto de registro de licitantes. **III.** Si ninguna de las propuestas presentadas reúne los requisitos de las bases de la licitación y su anexo técnico. **IV.** Si las ofertas presentadas no fueran aceptables para el IEPC Guerrero, lo que será determinado por acuerdo del Comité y **V.** Cuando ninguna de las propuestas ofrezca las condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, oportunidad y demás características requeridas por el IEPC Guerrero. Comentar la fracción II se refiere que, si no se inscriben cuando menos dos participantes en el acto de registro de licitantes, de acuerdo a nuestras bases el acto de registro de licitantes en cuanto a las actividades aprobadas es la etapa No. 3 es el Registro de licitantes y fue en un periodo del 14 al 28 de agosto del 2023, tuvimos el registro de 3 licitantes interesados que son **1.** PoderNet, S.A. de C.V., **2.** Constructores de Infraestructura y Teleinformática, S.A. de C.V. y **3.** Informática Electoral, S.C., es cuánto. En uso de la voz la Consejera Presidenta del Comité comenta que para la junta de aclaraciones se tuvo una sesión en la cual se atendieron planteamientos o cuestionamientos por parte de dos empresas que son **1.** PoderNet, S.A. de C.V. y **2.** Informática Electoral, S.C., quienes nos hicieron ciertas preguntas que fueron atendidas en una de ellas el área técnica y la otra era de tema administrativo, entonces estamos ya en este momento con dos propuestas tanto técnica como económica y también decir que de acuerdo a la normativa estamos atendiendo en este caso las bases lo establecido en las bases que son por lo menos el registro de tres empresas que si bien es cierto no se recibieron las tres propuestas, yo aquí quisiera hacer una solicitud al área usuaria a la Dirección General de Informática y Sistemas, que nos pudiera generar si estamos en condiciones para poder nosotros en este Comité tomar una determinación de avanzar en el sentido de proceder para no generar una segunda convocatoria sino más bien avanzar. En uso de la voz la Directora General de Informática y Sistemas comenta que en cuanto al anexo técnico ya hay un desfase del mes de agosto, la descripción de la fase 1 empieza con el diagnóstico y análisis del sistema que estaba contemplado para el mes de agosto y ya estamos en el mes de septiembre, entonces llevar un nuevo procedimiento todavía desfazaría aún más el desarrollo de este sistema, la adecuación, entonces yo creo que por temas de calendario electoral ya no sería posible recorrerlo todavía un mes más, es cuánto. En uso de la voz el Titular del Órgano Interno de Control comenta que habrá que destacar este tema en una parte hace alusión a que podamos establecer en las bases un número

mínimo de propuestas distinto al número de participantes registrados, comprendo que en las bases no se estableció un número mínimo de propuestas, entonces es algo que habrá que valorar siempre que el Comité proponga las bases en otros procedimientos, dado que este se metió de esta manera, si tenemos las condiciones para seguir pero en algún momento tendrá que ser motivo de análisis esto y tendremos una previsión solicitando un número mínimo de propuestas independientemente del número de registros, esto en consecuencia de lo que nos expone la Ley 230, tomarlo en cuenta en lo subsecuente para que también podamos ir resolviendo estos temas toda vez que entiendo que es el segundo caso que hay de esto, es cuánto. En uso de la voz la Consejera Presidenta del Comité comenta que si es la tercera licitación en la que vamos digamos que en este año y la segunda ante este supuesto, sin embargo, yo comentaba que el tema de la temporalidad, incluso ahorita en este procedimiento porque vamos a revisar todavía las propuestas si son factibles y reúnen las especificaciones técnicas y económicas para entrar en ese análisis, entendemos y tomamos nota para poder generar estos requerimientos mínimos ya en las bases pero con respecto a lo que nos ha manifestado el Mtro. Víctor de la Paz, respecto al número mínimo de propuestas para poder atender un procedimiento de LPN en primera o segunda convocatoria o como la misma ley nos indica una adjudicación directa en su caso, en este sentido estaríamos avanzando ya con el análisis de las propuestas tanto técnica como económicas de las dos empresas que nos han hecho llegar sus respectivos documentos y propuestos, adelante contadora y quienes nos apoyarán del área técnica. En uso de la voz la secretaria técnica comenta que se estará proyectando el anexo técnico para que se pueda hacer la comparación de lo solicitado con lo que ofertan los licitantes, las empresas que entregaron su documentación dando inicio a la apertura del sobre No. 1 correspondiente a la propuesta técnica: **1. PoderNet, S.A. de C.V.**, quien **cumple** y **2. Informática Electoral, S.C. cumple** también, la primera empresa es de la Ciudad de México y la segunda empresa es de Culiacán Sinaloa, en razón de que ambas empresas cumplen de continúa con la apertura del sobre No. 2 correspondiente a la oferta económica: **1. PoderNet, S.A. de C.V.**, quien presenta una oferta por \$8,392,000.00, una garantía por \$893,200.00 y presenta carta de aceptación de bases y **2. Informática Electoral, S.C.**, quien presenta una oferta por \$6,950,720.00, presenta una garantía por \$695.072.00 y presenta carta de aceptación de bases. La empresa Informática Electoral, S.C. es quien presenta la oferta más económica por un monto de \$6,950,720.00, es cuánto. En uso de la voz la Consejera Presidenta del Comité comenta que en virtud de ambas empresas presentaron sus ofertas tanto técnica como económica, derivado de este concentrado es visible que la propuesta de la empresa Informática Electoral, S.C., tiene un menor costo, reúne las especificaciones técnicas referidas en las bases y lo solicitado por el área usuaria, y está dentro de nuestro techo presupuestal que son \$7,000,000.00, por lo cual pide a la secretaria técnica someter a aprobación de las y los integrantes del Comité el fallo. Quien en uso de la voz pone a consideración de las y los integrantes del Comité el fallo del Procedimiento de Licitación Pública Nacional **LPN-IEPC003-2023**, para la contratación del servicio de:

“Actualización Tecnológica y Desarrollo de nuevos componentes del Sistema Informático PREP, para el Proceso Electoral Ordinario de Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2023-2024”, a favor de la empresa **Informática Electoral, S.C.** el **aprobado por unanimidad.** - - - - -

- - - En desahogo del **punto número tres y último** del orden del día, referente a **Asuntos Generales**, en uso de la voz la Consejera Presidenta del Comité comenta que no se enlistó ningún punto por lo cual se da por visto por el punto. - - - - -

- - - Una vez que fueron agotados los puntos del orden del día para la presente sesión, la Consejera Presidenta del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios dio por concluida la presente reunión de trabajo el día cuatro de septiembre del presente año, firmando la presente minuta los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo para debida constancia legal. - - - - -

**EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL IEPC
GRO.**

C. AZUCENA CAYETANO SOLANO,
CONSEJERA PRESIDENTA DEL COMITÉ
DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS.

C. LUZ FABIOLA MATILDES GAMA,
CONSEJERA PRESIDENTA DEL IEPC
GUERRERO.

C. PEDRO PABLO MARTÍNEZ ORTIZ,
SECRETARIO EJECUTIVO DEL IEPC
GUERRERO.

C. ALBERTO GRANDA VILLALBA,
DIRECTOR EJECUTIVO DE EDUCACIÓN
CÍVICA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

C. BETSABÉ F. LÓPEZ LÓPEZ,
ENCARGADA DE DESPACHO DE LA
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN
ELECTORAL.

C. ZENAIDO ORTIZ AÑORVE,
ENCARGADO DE DESPACHO DE LA
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE SISTEMAS
NORMATIVOS PLURICULTURALES

C. MARTÍN PÉREZ GONZÁLEZ,
ENCARGADO DE DESPACHO DE LA
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS
Y PARTIDOS POLÍTICOS

C. DANIEL PRECIADO TEMIQUÉL,
DIRECTOR GENERAL DE JURÍDICO Y DE
CONSULTORÍA.

C. ALINA JIMÉNEZ APARICIO,
DIRECTORA GENERAL DE INFORMÁTICA Y
SISTEMAS.

C. VÍCTOR DE LA PAZ ADAME,
TÍTULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE
CONTROL DEL IEPC GUERRERO.

C. SILVIO RODRÍGUEZ GARCÍA,
REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN
NACIONAL.

C. MANUEL ALBERTO SAAVEDRA CHÁVEZ,
REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL
REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

C. MARIANO HANSELL PATRICIO ABARCA,
REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA
REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

C. ISAÍAS ROJAS RAMÍREZ,
REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL
TRABAJO.

C. JUAN MANUEL MACIEL MOYORIDO,
REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL VERDE
ECOLOGISTA DE MÉXICO.

C. ARACELI CATALÁN VÁZQUEZ,
REPRESENTANTE DEL PARTIDO
MOVIMIENTO CIUDADANO.

C. ESTHER ARACELI GÓMEZ RAMÍREZ,
REPRESENTANTE DEL PARTIDO MORENA.

C. ISAÍAS LÓPEZ SÁNCHEZ,
REPRESENTANTE DEL PARTIDO MÉXICO
AVANZA

C. ANA AURELIA ROLDÁN CARREÑO,
REPRESENTANTE DEL PARTIDO FUERZA
POR MÉXICO GUERRERO

C. YESSICA GABRIEL MORENO,
REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA
SUSTENTABILIDAD GUERRERENSE.

C. JOSÉ ORLANDO ISIDRO RAMOS,
REPRESENTANTE DEL PARTIDO ALIANZA
CIUDADANA.

C. JOEL GUTIÉRREZ ZAMORA,
REPRESENTANTE DEL PARTIDO
MOVIMIENTO LABORISTA GUERRERO.

C. ALAN RAMÍREZ HERNÁNDEZ,
REPRESENTANTE DEL PARTIDO BIENESTAR
GUERRERO.

C. ULISES DE JESÚS JIMÉNEZ SÁNCHEZ,
REPRESENTANTE DEL PARTIDO
REGENERACIÓN

C. ALEJANDRA SANDOVAL CATALÁN,
DIRECTORA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN
Y SECRETARIA TÉCNICA DEL COMITÉ.

NOTA: LAS PRESENTES FIRMAS CORRESPONDEN A LA MINUTA DE TRABAJO DE OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO, CELEBRADA EL DÍA CUATRO DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL VEINTITRES.